

ARTÍCULO

EL IMPERATIVO CATEGÓRICO EN LA *FUNDAMENTACIÓN DE LA METAFÍSICA DE LAS COSTUMBRES*

Faviola Rivera Castro

Investigador Titular A, Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM

faviola@servidor.unam.mx

RESUMEN

El imperativo categórico es, de acuerdo con Kant, el principio supremo de la moralidad. En este artículo explico muy brevemente el contenido de este principio mediante una comparación con el imperativo hipotético. Presento una lectura de cómo obtener deberes morales a partir del mandato de actuar según máximas que podamos querer como leyes universales. Al final del texto, comparo muy rápidamente este mandato con la exigencia de tratar a la humanidad siempre como un fin y nunca como un mero medio, el cual, según Kant, es una segunda manera de formular el mismo imperativo categórico.

Palabras clave: Kant, ética, imperativo categórico, imperativo hipotético, deberes morales.

ABSTRACT

The categorical imperative is, according to Kant, the supreme principle of morality. In this article I briefly explain the content of this principle by comparing it with the hypothetical imperative. I present a view of how to obtain moral duties from the command of acting on maxims that we can will as universal laws. In the concluding section, I very briefly compare this command with the requirement to treat humanity always as an end and never merely as a means, which, on Kant's view, is a second formulation of the same categorical imperative.

Keywords: ethics, categorical imperative, hipotetic imperative, moral's dutys

En la *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*¹ Kant sostiene que el imperativo categórico es el principio supremo de la moralidad. En la primera sección de esta obra, Kant especifica el contenido de este principio y argumenta que se encuentra implícito en las prácticas y razonamientos morales de las personas comunes y corrientes. En la segunda sección nos explica de qué manera este imperativo es vinculante para nosotros (de manera incondicional) e ilustra, mediante ejemplos, que este principio efectivamente identifica deberes morales. Estas dos primeras secciones analizan el contenido del imperativo categórico sin ofrecer un argumento que pruebe que efectivamente debemos regirnos por él. En la tercera sección de la *Fundamentación* Kant ofrece precisamente este argumento, de acuerdo con el cual el imperativo categórico es necesariamente el principio propio de una voluntad libre, y que, en tanto que somos sujetos de acción, tenemos que considerarnos a nosotros mismos como voluntades libres; por tanto, que debemos regirnos por este principio.

En las páginas que siguen me voy a ocupar de lo que Kant nos dice sobre el imperativo categórico en la segunda sección de la *Fundamentación*, esto es, de la manera en que este principio es vinculante para nosotros y de que nos permite identificar deberes morales.

LOS IMPERATIVOS KANTIANOS: EL CATEGÓRICO Y EL HIPOTÉTICO

El imperativo categórico nos dice que actuemos de acuerdo con máximas que podamos querer como leyes universales. Para entender este principio, lo primero que debemos hacer es entender qué es una máxima ya que el imperativo nos exige que actuemos o que dejemos de actuar de acuerdo con ciertas máximas. Una máxima es cualquier regla de acuerdo con la cual alguien actúa; por ejemplo, la máxima de no trabajar un día a la semana para recuperar energías, de regresar a tiempo los libros a la biblioteca para evitar sanciones, de cumplir las promesas para mantener una buena reputación, o bien de cumplir las promesas por respeto a los demás, etcétera. Una máxima siempre contiene las razones conforme a las cuales alguien actúa; en los ejemplos anteriores, las razones son recuperar energías, evitar sanciones, mantener una buena reputación y respetar a los demás. Lo que el imperativo categórico hace es decirnos si nuestras razones para la acción son buenas o malas. El principio nos dirá que mantener una buena reputación es una mala razón para cumplir las promesas y que hacerlo por respeto a los demás es una buena razón. Entonces, "cumplir las promesas", por ejemplo, no es una máxima bien formada porque no especifica las razones que alguien tiene para actuar de esta manera. Debo mencionar, sin embargo, que la exposición de Kant no es perfectamente clara y consistente en este respecto.

Kant sostiene que el imperativo categórico nos hace exigencias incondicionales, y lo contrapone al imperativo hipotético, el cual nos hace exigencias condicionales, es decir, nos exige que hagamos ciertas cosas bajo el supuesto de alguna condición. El imperativo hipotético es un principio instrumental y nos dice que si queremos un fin debemos también querer los medios para ese fin. Ambos principios son imperativos porque nos dicen qué debemos hacer: ya sea actuar conforme a máximas que podamos querer como leyes universales, o bien que tomemos los medios necesarios para la realización de nuestros fines. El imperativo hipotético nos hace una exigencia condicional en el siguiente sentido: nos exige que tomemos ciertos medios bajo el supuesto de que queremos un fin. Por ejemplo, si yo digo que tengo como fin aprender a nadar, el imperativo hipotético me exige que tome los medios necesarios para ese fin, digamos, que tome clases de natación. Pero en el momento en que yo decida que después de todo no me interesa aprender a nadar, el imperativo ya no me exige que tome clases de natación. El principio prescribe un curso de acción bajo el supuesto de que yo tengo un fin. Si renuncio al fin, el imperativo ya no prescribe que tome los medios.

¹ Traducción de Manuel García Morente. México: Porrúa, 6ª. edición, 1986.

El imperativo hipotético es un principio de racionalidad práctica porque nos dice en qué consiste actuar racionalmente: una persona racional toma los medios para realizar sus fines, una persona irracional no. En el ejemplo anterior, supongamos que yo tengo pánico de hundirme en la alberca y ahogarme; cada vez que pienso en aprender a nadar me imagino que no voy a poder flotar; así que todos los días me dirijo hacia el deportivo en donde está la alberca y no tengo el valor de inscribirme en las clases de natación. Supongamos, al mismo tiempo, que yo realmente quiero aprender a nadar; digamos que mis amigos están planeando ir a bucear en las vacaciones y que yo soy la única que no puedo nadar. Me muero de ganas por aprender y, sin embargo, el pánico hace que me comporte irracionalmente: en vez de tomar los medios necesarios para mi fin, no lo hago.

A diferencia del imperativo hipotético, el categórico exige incondicionalmente que hagamos ciertas cosas o que las dejemos de hacer, esto es, sin suponer ninguna condición: uno debe, por ejemplo, respetar a los demás sin importar lo que uno piense, quiera o desee. La exigencia es incondicional. Kant piensa que el carácter incondicional de las exigencias morales es una característica necesaria de las mismas y piensa también que nosotros estaremos de acuerdo. Además de apelar a nuestra intuición moral, en la tercera sección de la *Fundamentación* Kant ofrece argumentos cuyo fin es, en parte, mostrar que las exigencias incondicionales de este imperativo están bien fundadas, pero no puedo entrar aquí en ello.

Este imperativo, al igual que el hipotético, es también un principio de racionalidad práctica, pues nos dice en qué consiste actuar racionalmente. Esto no significa que el problema con la conducta inmoral es que sea irracional. En la teoría de Kant no es el caso que la persona moral actúe moralmente porque quiera ser racional; la persona moral actúa moralmente porque valora a la humanidad como un fin en sí mismo, en su persona y en la de los demás. El fin o la aspiración de la persona moral no es ser racional, sino tratar a la humanidad siempre como un fin y nunca como un mero medio. Aunque, desde luego, la acción moral es al mismo tiempo racional porque se adecua a los principios que gobiernan la racionalidad práctica.

Lo que acabo de decir puede sorprender a quienes piensan que la ética kantiana es deontológica. De acuerdo con una terminología muy de moda, una doctrina ética puede ser, o bien deontológica, o bien teleológica. Una doctrina teleológica tiene como punto de partida un bien o un valor y nos dice que lo promovamos o que lo maximicemos. El ejemplo clásico es el utilitarismo; de acuerdo con esta doctrina, el bien o valor fundamental es la felicidad, y lo que debemos hacer es maximizar la felicidad del mayor número de personas. De acuerdo con esta clasificación, la doctrina ética de Kant sería deontológica porque se ocupa de lo correcto y no de lo bueno o de los valores. Esta manera de entender la ética kantiana está, sin embargo, completamente equivocada. En primer lugar, la acción moral, de acuerdo con Kant, es acción con miras a un valor fundamental, a saber, el valor de la humanidad. Por supuesto que Kant no dice que debemos de maximizar este valor, pero sí dice que debemos actuar de acuerdo con él. Actuar por deber es actuar de tal manera que las acciones expresen el valor de la humanidad. Una acción moral es, de acuerdo con Kant, buena de manera incondicional. La acción moral o por deber se distingue de acciones de otro tipo no porque no esté guiada por valores o bienes, sino por el tipo de valor o bien que la guía, a saber, un valor incondicional, es decir, un valor que no depende de ninguna condición. En la primera sección de la *Fundamentación* Kant empieza describiendo la buena voluntad, y a lo largo de la obra queda claro que debemos aspirar a tener una voluntad buena y que una buena voluntad se guía por el valor de la humanidad. ¿En dónde quedó entonces la exigencia de actuar según máximas que podamos querer como leyes universales?

EL PRINCIPIO DE UNIVERSALIZACIÓN

En la *Fundamentación* Kant ofrece tres formulaciones del imperativo categórico y afirma que son equivalentes. La primera es la formulación de la ley universal, y es la más conocida. La segunda es la formulación de la humanidad, según la cual debemos tratar a la humanidad siempre como un fin y nunca como un mero medio. La tercera es la formulación de la autonomía, de acuerdo con la cual debemos actuar según máximas que elijamos de manera autónoma. Kant sostiene que las tres son formulaciones de un mismo principio. Actuar de acuerdo con máximas que podamos querer como leyes universales es lo mismo que tratar a la humanidad siempre como fin y nunca como un mero medio, lo cual, a su vez, es lo mismo que actuar de manera autónoma.

La conocida objeción de que el imperativo categórico es un principio meramente formal carente de contenido es, entonces, falsa: el contenido de este principio es el valor de la humanidad. Pero aún si nos centramos exclusivamente en la primera formulación del principio, la fórmula de la ley universal, la objeción no se sostiene. La fórmula de la ley universal no es un principio del cual podamos *derivar* deberes morales, sino que opera sobre las máximas del agente moral; es decir, el principio es formal porque exige que nuestras máximas tengan la forma de la universalidad; y el contenido del razonamiento moral viene dado en las máximas que son el punto de partida. Voy a ilustrar este punto con una variación de uno de los ejemplos que Kant mismo ofrece en la segunda sección de la *Fundamentación*.

De acuerdo con Kant, el agente que tiene dudas acerca del carácter moral de una máxima de acción debe someterla a la siguiente prueba de universalización en dos pasos. En el primer paso, uno debe universalizar la máxima, y en el segundo revisar si hay una contradicción entre la máxima inicial y su universalización. Si hay contradicción, la máxima no es permisible, y lo opuesto es un deber moral; si no hay contradicción, la máxima es por lo menos permisible.

Supongamos ahora que yo estoy en un apuro financiero y que estoy pensando en pedirle dinero prestado a mi amigo Efraín aunque sé que no podré pagarle; también sé que si no le prometo que le pagaré, Efraín no me prestará el dinero; entonces pienso prometerle que le pagaré aunque sé que no podré hacerlo. Supongamos también que no estoy segura si este tipo de acción es moral o inmoral. La máxima de la acción sería algo así como "obtener dinero prestado para salir de un apuro mediante la promesa de que lo pagaré aunque sé que nunca podré hacerlo". El procedimiento de aplicación de la fórmula de la ley universal establece que primero debo universalizar la máxima. Ello quiere decir, según Kant, imaginar que la máxima es una ley universal en el mundo en que vivimos, es decir, un principio de acuerdo con el cual todo mundo actúa. Es decir, yo debo imaginar que es una práctica universal obtener dinero prestado mediante la promesa de pagarlo aun cuando se sabe que ello no será posible. El siguiente paso en el procedimiento es revisar si existe una contradicción entre la universalización de la máxima y la máxima inicial; es decir, debemos revisar si hay contradicción entre querer actuar de acuerdo con la máxima inicial y su universalización. Habrá una contradicción si me resulta imposible actuar de acuerdo con mi máxima inicial en un mundo en el que esta máxima opera como ley universal. De acuerdo con Kant, habría efectivamente una contradicción en este caso particular porque en el mundo de la máxima universalizada todo mundo sabe que todos prometen falsamente que pagarán con tal de obtener dinero prestado y, por tanto, nadie cree en este tipo de promesas; así que me resultaría imposible actuar de acuerdo con mi máxima inicial de obtener dinero prestado mediante la promesa de pagarlo aun cuando sé que no podré hacerlo. Por tanto, la máxima no es permisible y lo opuesto es un deber moral, a saber, nunca actuar de acuerdo con esta máxima.

Es importante notar que Kant no está diciendo que la máxima inicial sea en sí misma contradictoria; la contradicción surge entre querer actuar según la máxima inicial y su universalización. De acuerdo con él, no podemos concebir actuar conforme a la máxima inicial en un mundo en que esta máxima se ha convertido en ley universal.

Este procedimiento de universalización ha sido el objeto de múltiples ataques porque no siempre nos da el resultado que esperamos. Por ejemplo, supongamos que mi máxima es jugar tenis temprano en la mañana porque es entonces cuando las canchas están vacías; si esta máxima fuera ley universal, todo el mundo actuaría de la misma manera y las canchas no estarían vacías; por tanto, ¿es inmoral jugar tenis temprano en la mañana por la razón de que es entonces cuando las canchas están vacías? Es posible enmendar esta dificultad, pero a fin de cuentas, el procedimiento de universalización no es completamente confiable. Por ello, tal vez sea mejor prestar más atención a la segunda formulación del imperativo categórico, a saber, la fórmula de la humanidad. Hay varias consideraciones en favor de esta alternativa. En primer lugar, parece ser más confiable; en segundo lugar, Kant dice que es más intuitiva; y en tercer lugar es la fórmula que él mismo utiliza en la *Metafísica de las Costumbres*² para derivar su sistema de deberes éticos.

LA FORMULACIÓN DEL FIN EN SÍ MISMO

Para concluir, voy a explicar cómo funciona la segunda fórmula del imperativo categórico en el ejemplo anterior. La fórmula de la humanidad dice que debemos tratar a la humanidad siempre como un fin y nunca como un mero medio. Por "humanidad" Kant entiende la capacidad racional que tenemos los seres humanos de proponernos fines. En la máxima del ejemplo anterior estoy tratando a la persona a quien le hago la promesa falsa, en este caso a mi amigo Efraín, como un mero medio para la obtención de mi fin (obtener dinero para salir del apuro financiero). ¿Por qué? Parte de lo que significa tratar a alguien como un fin es que esa persona pueda consentir a mis acciones. En este caso, sin embargo, Efraín no podría consentir porque simplemente no sabe qué me traigo entre manos. El problema no es que si él se enterara de la verdad no estaría de acuerdo en prestarme el dinero, ya que puede ser que Efraín sepa perfectamente que no podré pagarle el dinero y que de todas maneras me lo preste porque le da pena verme en tal apuro y se hace el que no sabe para que yo no me sienta todavía peor. El problema es que actuar conforme a esta máxima supone que yo engañe a Efraín acerca de mis verdaderos propósitos y, por tanto, que ni siquiera le permita la oportunidad de consentir o de estar en desacuerdo con mi fin. En este caso, lo que estoy haciendo es manipulándolo para que actúe de la manera que yo quiero; es decir, lo estoy tratando como un mero medio para lograr mis propósitos en lugar de un fin que él mismo se haya propuesto.

Esta segunda fórmula del imperativo permite ver de manera más clara por qué Kant pensaba que la moralidad prohíbe el engaño y la coacción. De acuerdo con su teoría este tipo de conducta está prohibida de manera absoluta o incondicionada, por lo cual resulta siempre inmoral. Sin embargo, cabe preguntarse si no existen casos en los cuales el engaño y la coacción puedan estar justificados desde un punto de vista moral. Kant pensaba que, al menos en el contexto de las relaciones interpersonales, la respuesta es negativa y categórica.

² Traducción de Adela Cortina y Jesús Conill. Madrid: Tecnos, 1989.